



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **007** DE 14 FEB. 2020

Por el cual se modifica y adiciona el Artículo 1 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo 005 del 31 de enero de 2020 del Consejo Académico se estableció en el Artículo 1 la modificación al Artículo 1 del Acuerdo 104 de 2019 del Consejo Académico, con el objeto de permitir "la finalización de los programas de pregrado que no culminaron semestre 2019-2".

Que el 12 de febrero de 2020, la Subdirección de Admisiones y Registro y la Vicerrectoría Académica solicitaron: 1) La modificación del ítem 24.1, y 2) La adición de los ítems 31 A y 34 A, del Artículo 1 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 14 de febrero de 2020, estudió, consideró y aprobó la modificación y la adición solicitada.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación y adición. Modificar el ítem 24.1 y adicionar los ítems 31 A y 34 A, del Artículo 1 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, los cuales quedarán así:

		2° SEMESTRE		
		DESDE	HASTA	
SOLICITUDES				
De cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8° y 10°)				
24.1	Solicitudes de reintegro (estudiantes con aprobación de cancelación total de 2019-2)	2020-1	10-feb-20	16-mar-20
PROCESO DE GRADOS				
Pagos derechos de grado, entrega de documentos y notas				
31	Ordinarias 2019-2		N/A	17-mar-20
31 A	Extemporáneas 2019-2		N/A	16-jun-20
Ceremonia de grados				
34	Ordinarias 2019-2		N/A	25-abr-20
34 A	Extemporáneas 2019-2		N/A	18-jul-20

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, en lo demás el Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico continúa vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 14 FEB. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica
John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico

Proyectó: Diana Acosta SGR